

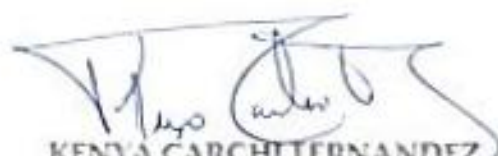
**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA LLAVEDE LUZ S.A. CELEBRADA EL 24 DE FEBRERO DEL 2016**

En la ciudad de Guayaquil, al 24 de febrero del dos mil dieciséis, a las dieciséis horas, en el domicilio de la principal Accionista y representante legal, ubicado en la Urb. San Isidro Mz. C Villa 4, canton Samborondon, provincia del Guayas, se constituye en Junta General Extraordinaria, los accionistas de la compañía LLAVEDELUZ S.A. legalmente representada por la Sra. Kenya Soraya Carchi Fernández, titular y propietario de 799 acciones; y, Daniel Andrés Salcedo Ribadeneira, titular y propietario de 1 acción. Se deja especial constancia de que las acciones son ordinarias, nominativas y de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una y que el capital suscrito asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, el mismo que se encuentra pagado en un veinticinco por ciento (57%) de su valor nominal. Los accionistas han decidido constituirse en Junta General Universal con el objeto de conocer y resolver sobre los siguiente puntos del ORDEN DEL DÍA: 1.- Conocer y resolver acerca de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2015; 2.- Conocer y resolver acerca del Informe de Gerencia de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015; 3.- Conocer y resolver acerca del Informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico del año 2015; 4.- Distribución de los beneficios sociales. Dirige la reunión la Sra. Kenya Carchi Fernández, como Presidente Ad-Hoc de la Junta y actúa como Secretario Ad-Hoc la señora Mónica Barrios Romero. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, habiendo decidido previamente los accionistas en constituirse en Junta General Universal, estando de acuerdo en los puntos a tratarse y habiéndose dejado constancia, por parte del secretario, de que efectivamente se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía, propietarios de todas las acciones; la Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada esta Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía LLAVEDELUZ S.A., que se reúne sin el requisito de convocatoria en base a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías. La Presidente Ad-Hoc dispone que se empiece a tratar los puntos materia de esta sesión. La Junta General de Accionistas inicia el conocimiento de los puntos del orden del día. Se da lectura a los documentos que se encuentran a disposición de los accionistas con anterioridad a esta reunión, y luego la Junta General **RESUELVE** por unanimidad lo siguiente: **PRIMERO:** Analizado los estados financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015, se resuelve **APROBARLOS**; **SEGUNDO:** La Junta General **APROBO** sin observación alguna el informe correspondiente a las actividades y negocios sociales de la compañía en el 2015; **TERCERO:** Una vez que la Junta General ha conocido el informe de Comisario, sobre el ejercicio económico del año 2015; resuelve por unanimidad **APROBARLO**; Finalmente, la Presidenta Ad-Hoc de la compañía expresa que en miras al cumplimiento de los objetivos de la compañía, considera necesaria la no distribución

14/2/16

de las utilidades del ejercicio 2015. La secretaria Ad-Hoc de la Junta pone a consideración de los accionistas la sugerencia efectuada. Los accionistas por unanimidad aprueban. CUARTO: La propuesta de mejorar los ingresos en el ejercicio del 2016 en beneficio de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar dentro del orden del día, se concede un receso para redactar esta acta, luego de lo cual se dio lectura a la misma, siendo aprobada sin observación alguna. Se levantó la sesión a las 16h30, para constancia de todo lo cual suscriben el Acta, los Accionistas presentes, La Presidente Ad-Hoc y la Secretario Ad-Hoc.



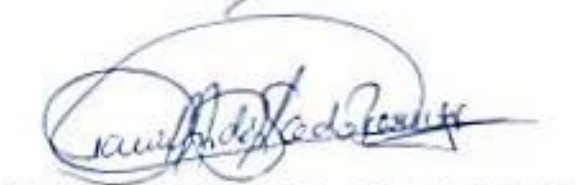
KENYA CARCHI FERNANDEZ
Presidente Ad-Hoc de la Junta



MONICA BARRIOS ROMERO
Secretario Ad-Hoc de la Junta



KENYA CARCHI FERNANDEZ
Accionista



DANIEL SALCEDO RIBADENEIRA
Accionista